





AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

Principado de Asturias

Nº de Registro EELL 01330788

Y examinada la relación nominal de ganaderos inscritos que forman el censo municipal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y ss., de la ordenanza reguladora de aprovechamiento de pastos del Concejo.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Censo Ganadero Municipal para el año 2017 conforme al resumen por agrupaciones, que queda elevado a definitivo.

SEGUNDO.- Proceder a su exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en cumplimiento del art. 11.2 de la ordenanza.

TERCERO.- Proseguir los trámites al término de la información pública para su ejecución y desarrollo de acuerdo con la ordenanza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 12,13 horas extendiéndose la presente acta de la que yo Secretaria certifico.

